

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

38 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de la protección por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan de devolver las cantidades percibidas indebidamente, por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se han intentado las notificaciones sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, disponen de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrán efectuar en la cuenta número 0049/5103/71/2516550943, del “Banco Santander”, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrán solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizasen el reintegro y fuesen en algún momento beneficiarios de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizasen antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 por 100.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 por 100.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 por 100.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 por 100.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, podrá interponerse ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

Interesado. — NIF. — Expediente. — Importe. — Tipo recargo. — Importe con recargo. — Período. — Motivo

Granda, Miguel Antonio. — X-4767136-H. — 28201200010634. — 2.172,60 euros. — 3 por 100. — 2.237,78 euros. — Del 14 de julio al 16 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Granda, Miguel Antonio. — X-4767136-H. — 28201200010634. — 2.172,60 euros. — 5 por 100. — 2.281,23 euros. — Del 14 de julio al 16 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Granda, Miguel Antonio. — X-4767136-H. — 28201200010634. — 2.172,60 euros. — 10 por 100. — 2.389,86 euros. — Del 14 de julio al 16 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Granda, Miguel Antonio. — X-4767136-H. — 28201200010634. — 2.172,60 euros. — 20 por 100. — 2.607,12 euros. — Del 14 de julio al 16 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Cissoko, Moussa. — X-2943258-V. — 28201200010454. — 16.333,58 euros. — 3 por 100. — 16.823,59 euros. — Del 21 de junio de 2008 al 20 de febrero de 2012. — Baja por salario de tramitación.

Cissoko, Moussa. — X-2943258-V. — 28201200010454. — 16.333,58 euros. — 5 por 100. — 17.150,26 euros. — Del 21 de junio de 2008 al 20 de febrero de 2012. — Baja por salario de tramitación.

Cissoko, Moussa. — X-2943258-V. — 28201200010454. — 16.333,58 euros. — 10 por 100. — 17.966,94 euros. — Del 21 de junio de 2008 al 20 de febrero de 2012. — Baja por salario de tramitación.

Cissoko, Moussa. — X-2943258-V. — 28201200010454. — 16.333,58 euros. — 20 por 100. — 19.600,30 euros. — Del 21 de junio de 2008 al 20 de febrero de 2012. — Baja por salario de tramitación.

Salinas Ocaña, Cristian Patric. — 50243534-B. — 28201200010465. — 2.556 euros. — 3 por 100. — 2.632,68 euros. — Del 16 de octubre de 2010 al 15 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Salinas Ocaña, Cristian Patric. — 50243534-B. — 28201200010465. — 2.556 euros. — 5 por 100. — 2.683,80 euros. — Del 16 de octubre de 2010 al 15 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Salinas Ocaña, Cristian Patric. — 50243534-B. — 28201200010465. — 2.556 euros. — 10 por 100. — 2.811,60 euros. — Del 16 de octubre de 2010 al 15 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Salinas Ocaña, Cristian Patric. — 50243534-B. — 28201200010465. — 2.556 euros. — 20 por 100. — 3.067,20 euros. — Del 16 de octubre de 2010 al 15 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Balboa Bueno, Rosa María. — 51359396-M. — 28201200010369. — 2.357,20 euros. — 3 por 100. — 2.427,92 euros. — Del 1 de mayo de 2010 al 2 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Balboa Bueno, Rosa María. — 51359396-M. — 28201200010369. — 2.357,20 euros. — 5 por 100. — 2.475,06 euros. — Del 1 de mayo de 2010 al 2 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Balboa Bueno, Rosa María. — 51359396-M. — 28201200010369. — 2.357,20 euros. — 10 por 100. — 2.592,92 euros. — Del 1 de mayo de 2010 al 2 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Balboa Bueno, Rosa María. — 51359396-M. — 28201200010369. — 2.357,20 euros. — 20 por 100. — 2.828,64 euros. — Del 1 de mayo de 2010 al 2 de febrero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Aguado Pérez, Enrique. — 21352823-Z. — 28201200013900. — 1.606,59 euros. — 3 por 100. — 1.654,79 euros. — Del 5 de marzo al 30 de abril de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Aguado Pérez, Enrique. — 21352823-Z. — 28201200013900. — 1.606,59 euros. — 5 por 100. — 1.686,92 euros. — Del 5 de marzo al 30 de abril de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Aguado Pérez, Enrique. — 21352823-Z. — 28201200013900. — 1.606,59 euros. — 10 por 100. — 1.767,25 euros. — Del 5 de marzo al 30 de abril de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Aguado Pérez, Enrique. — 21352823-Z. — 28201200013900. — 1.606,59 euros. — 20 por 100. — 1.927,91 euros. — Del 5 de marzo al 30 de abril de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Gil Matesanz, David. — 52957954-V. — 28201200013825. — 3.980,10 euros. — 3 por 100. — 4.099,50 euros. — Del 24 de diciembre de 2008 al 3 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Gil Matesanz, David. — 52957954-V. — 28201200013825. — 3.980,10 euros. — 5 por 100. — 4.179,10 euros. — Del 24 de diciembre de 2008 al 3 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Gil Matesanz, David. — 52957954-V. — 28201200013825. — 3.980,10 euros. — 10 por 100. — 4.378,11 euros. — Del 24 de diciembre de 2008 al 3 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Gil Matesanz, David. — 52957954-V. — 28201200013825. — 3.980,10 euros. — 20 por 100. — 4.776,12 euros. — Del 24 de diciembre de 2008 al 3 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Cuartas Alonso, Eugenio. — 671756-H. — 28201200013705. — 16.843,74 euros. — 3 por 100. — 17.349,05 euros. — Del 1 de agosto de 2007 al 30 de marzo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Cuartas Alonso, Eugenio. — 671756-H. — 28201200013705. — 16.843,74 euros. — 5 por 100. — 17.685,93 euros. — Del 1 de agosto de 2007 al 30 de marzo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Cuartas Alonso, Eugenio. — 671756-H. — 28201200013705. — 16.843,74 euros. — 10 por 100. — 18.528,11 euros. — Del 1 de agosto de 2007 al 30 de marzo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Cuartas Alonso, Eugenio. — 671756-H. — 28201200013705. — 16.843,74 euros. — 20 por 100. — 20.212,49 euros. — Del 1 de agosto de 2007 al 30 de marzo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Seminario Márquez, Carlos Andrés. — X-6306059-B. — 28201200010616. — 2.071,14 euros. — 3 por 100. — 2.133,27 euros. — Del 10 de enero al 30 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Seminario Márquez, Carlos Andrés. — X-6306059-B. — 28201200010616. — 2.071,14 euros. — 5 por 100. — 2.174,70 euros. — Del 10 de enero al 30 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Seminario Márquez, Carlos Andrés. — X-6306059-B. — 28201200010616. — 2.071,14 euros. — 10 por 100. — 2.278,25 euros. — Del 10 de enero al 30 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Seminario Márquez, Carlos Andrés. — X-6306059-B. — 28201200010616. — 2.071,14 euros. — 20 por 100. — 2.485,37 euros. — Del 10 de enero al 30 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Vega González, Raquel. — 4843456-R. — 28201200010270. — 9.231 euros. — 3 por 100. — 9.507,93 euros. — Del 27 de agosto de 2009 al 26 de octubre de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Vega González, Raquel. — 4843456-R. — 28201200010270. — 9.231 euros. — 5 por 100. — 9.692,55 euros. — Del 27 de agosto de 2009 al 26 de octubre de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Vega González, Raquel. — 4843456-R. — 28201200010270. — 9.231 euros. — 10 por 100. — 10.154,10 euros. — Del 27 de agosto de 2009 al 26 de octubre de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Vega González, Raquel. — 4843456-R. — 28201200010270. — 9.231 euros. — 20 por 100. — 11.077,20 euros. — Del 27 de agosto de 2009 al 26 de octubre de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Cobo Contreras, Ceferino. — 654747-Y. — 28201200010234. — 3.766,73 euros. — 3 por 100. — 3.879,73 euros. — Del 1 de diciembre de 2009 al 8 de junio de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Cobo Contreras, Ceferino. — 654747-Y. — 28201200010234. — 3.766,73 euros. — 5 por 100. — 3.955,07 euros. — Del 1 de diciembre de 2009 al 8 de junio de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Cobo Contreras, Ceferino. — 654747-Y. — 28201200010234. — 3.766,73 euros. — 10 por 100. — 4.143,40 euros. — Del 1 de diciembre de 2009 al 8 de junio de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Cobo Contreras, Ceferino. — 654747-Y. — 28201200010234. — 3.766,73 euros. — 20 por 100. — 4.520,08 euros. — Del 1 de diciembre de 2009 al 8 de junio de 2010. — Baja por salario de tramitación.

Lago Martín, Ana Isabel. — 50094213-Y. — 28201200008514. — 2.556 euros. — 3 por 100. — 2.632,68 euros. — Del 1 de julio al 30 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Lago Martín, Ana Isabel. — 50094213-Y. — 28201200008514. — 2.556 euros. — 5 por 100. — 2.683,80 euros. — Del 1 de julio al 30 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Lago Martín, Ana Isabel. — 50094213-Y. — 28201200008514. — 2.556 euros. — 10 por 100. — 2.811,60 euros. — Del 1 de julio al 30 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Lago Martín, Ana Isabel. — 50094213-Y. — 28201200008514. — 2.556 euros. — 20 por 100. — 3.067,20 euros. — Del 1 de julio al 30 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Luna Llulluna, Carlos Alfonso. — X-6715375-L. — 28201200005386. — 2.556 euros. — 3 por 100. — 2.632,68 euros. — Del 9 de octubre de 2010 al 8 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Luna Llulluna, Carlos Alfonso. — X-6715375-L. — 28201200005386. — 2.556 euros. — 5 por 100. — 2.683,80 euros. — Del 9 de octubre de 2010 al 8 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Luna Llulluna, Carlos Alfonso. — X-6715375-L. — 28201200005386. — 2.556 euros. — 10 por 100. — 2.811,60 euros. — Del 9 de octubre de 2010 al 8 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Luna Llulluna, Carlos Alfonso. — X-6715375-L. — 28201200005386. — 2.556 euros. — 20 por 100. — 3.067,20 euros. — Del 9 de octubre de 2010 al 8 de abril de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Anca Elena, Elena. — X-6769342-M. — 28201200005360. — 5.112 euros. — 3 por 100. — 5.265,36 euros. — Del 13 de enero de 2010 al 12 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Anca Elena, Elena. — X-6769342-M. — 28201200005360. — 5.112 euros. — 5 por 100. — 5.367,60 euros. — Del 13 de enero de 2010 al 12 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Anca Elena, Elena. — X-6769342-M. — 28201200005360. — 5.112 euros. — 10 por 100. — 5.623,20 euros. — Del 13 de enero de 2010 al 12 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Anca Elena, Elena. — X-6769342-M. — 28201200005360. — 5.112 euros. — 20 por 100. — 6.134,40 euros. — Del 13 de enero de 2010 al 12 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Mouden, Noureddine. — X-6756016-L. — 28201200005391. — 10.190,83 euros. — 3 por 100. — 10.496,55 euros. — Del 26 de febrero de 2009 al 21 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Mouden, Noureddine. — X-6756016-L. — 28201200005391. — 10.190,83 euros. — 5 por 100. — 10.700,37 euros. — Del 26 de febrero de 2009 al 21 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Mouden, Noureddine. — X-6756016-L. — 28201200005391. — 10.190,83 euros. — 10 por 100. — 11.209,91 euros. — Del 26 de febrero de 2009 al 21 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Mouden, Noureddine. — X-6756016-L. — 28201200005391. — 10.190,83 euros. — 20 por 100. — 12.229 euros. — Del 26 de febrero de 2009 al 21 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Gonciaruc, Mihail. — X-6620663-K. — 28201200005371. — 8.017,72 euros. — 3 por 100. — 8.258,25 euros. — Del 12 de febrero de 2009 al 8 de febrero de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Gonciaruc, Mihail. — X-6620663-K. — 28201200005371. — 8.017,72 euros. — 5 por 100. — 8.418,61 euros. — Del 12 de febrero de 2009 al 8 de febrero de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Gonciaruc, Mihail. — X-6620663-K. — 28201200005371. — 8.017,72 euros. — 10 por 100. — 8.819,49 euros. — Del 12 de febrero de 2009 al 8 de febrero de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Gonciaruc, Mihail. — X-6620663-K. — 28201200005371. — 8.017,72 euros. — 20 por 100. — 9.621,26 euros. — Del 12 de febrero de 2009 al 8 de febrero de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Novas Méndez, Alejandrina. — 53822210-W. — 28201200005445. — 5.320,64 euros. — 3 por 100. — 5.480,26 euros. — Del 30 de noviembre de 2009 al 29 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Novas Méndez, Alejandrina. — 53822210-W. — 28201200005445. — 5.320,64 euros. — 5 por 100. — 5.586,67 euros. — Del 30 de noviembre de 2009 al 29 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Novas Méndez, Alejandrina. — 53822210-W. — 28201200005445. — 5.320,64 euros. — 10 por 100. — 5.852,70 euros. — Del 30 de noviembre de 2009 al 29 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.



Novas Méndez, Alejandrina. — 53822210-W. — 28201200005445. — 5.320,64 euros. — 20 por 100. — 6.384,77 euros. — Del 30 de noviembre de 2009 al 29 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Álvarez Piedra, María del Carmen. — 7514133-X. — 28201200005107. — 1.107,60 euros. — 3 por 100. — 1.140,83 euros. — Del 5 de septiembre al 17 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Álvarez Piedra, María del Carmen. — 7514133-X. — 28201200005107. — 1.107,60 euros. — 5 por 100. — 1.162,98 euros. — Del 5 de septiembre al 17 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Álvarez Piedra, María del Carmen. — 7514133-X. — 28201200005107. — 1.107,60 euros. — 10 por 100. — 1.218,36 euros. — Del 5 de septiembre al 17 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Álvarez Piedra, María del Carmen. — 7514133-X. — 28201200005107. — 1.107,60 euros. — 20 por 100. — 1.329,12 euros. — Del 5 de septiembre al 17 de diciembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Ballero Linares, Francisco Rómulo. — X-0393025-R. — 28201200005244. — 4.686 euros. — 3 por 100. — 4.826,58 euros. — Del 2 de enero de 2010 al 1 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Ballero Linares, Francisco Rómulo. — X-0393025-R. — 28201200005244. — 4.686 euros. — 5 por 100. — 4.920,30 euros. — Del 2 de enero de 2010 al 1 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Ballero Linares, Francisco Rómulo. — X-0393025-R. — 28201200005244. — 4.686 euros. — 10 por 100. — 5.154,60 euros. — Del 2 de enero de 2010 al 1 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Ballero Linares, Francisco Rómulo. — X-0393025-R. — 28201200005244. — 4.686 euros. — 20 por 100. — 5.623,20 euros. — Del 2 de enero de 2010 al 1 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Villar Piudo, María del Carmen. — 51906195-W. — 28201100001969. — 2.499,20 euros. — 3 por 100. — 2.574,18 euros. — Del 5 de mayo al 30 de octubre de 2010. — Colocación por cuenta ajena.

Villar Piudo, María del Carmen. — 51906195-W. — 28201100001969. — 2.499,20 euros. — 5 por 100. — 2.624,16 euros. — Del 5 de mayo al 30 de octubre de 2010. — Colocación por cuenta ajena.

Villar Piudo, María del Carmen. — 51906195-W. — 28201100001969. — 2.499,20 euros. — 10 por 100. — 2.749,12 euros. — Del 5 de mayo al 30 de octubre de 2010. — Colocación por cuenta ajena.

Villar Piudo, María del Carmen. — 51906195-W. — 28201100001969. — 2.499,20 euros. — 20 por 100. — 2.999,04 euros. — Del 5 de mayo al 30 de octubre de 2010. — Colocación por cuenta ajena.

Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—La directora provincial, Piedad Martín Álvarez.
(02/7.934/12)

